

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Gobernación

En consideración a lo solicitado por el coronel de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. José Gil de León y Díaz, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y uno,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada, honorario, de la Guardia Civil, con los beneficios que otorga la citada ley.

Dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,

ELOY VAQUERO CANTILLO

(De la Gaceta núm. 322.)

ORDENES

Presidencia del Consejo de Ministros

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el subayudante del Arma de Aviación, piloto militar de aeroplano, D. Tomás Entrena Fernández, solicitando cesar de prestar sus servicios como piloto en la Compañía Española de Trabajos Fotogramétricos Aéreos, para lo que fué autorizado por orden del Ministerio de la Guerra de 18 de abril de 1929,

Esta Presidencia ha resuelto acceder a lo que solicita y disponer que dicho subayudante cause alta en la Fuerza para haberes de la referida Arma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de noviembre de 1934.

P. D.,
GUILLERMO MORENO

Señor Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden de 11 de octubre último (Gaceta núm. 288), para proveer una vacante de capitán del Arma de Aviación en el Parque Regional Sur (Sevilla), y una de teniente de la misma Arma en el Servicio de Transportes (Cuatro Vientos),

Esta Presidencia ha dispuesto destinar para ocupar la primera al capitán D. Joaquín Pérez Martínez de la Victoria, con carácter forzoso, y para la segunda, al alférez D. Manuel Moreno Guinea.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de noviembre de 1934.

P. D.,
GUILLERMO MORENO

Señor Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería, Piloto y observador de aeroplano, con destino en el Arma de Aviación, D. Manuel Martínez Merino,

Esta Presidencia ha resuelto quede en situación de supernumerario en Aviación, en las condiciones que determina el artículo 26 del vigente reglamento de Aeronáutica y orden circular de 27 de enero de 1927 (D. O. núm. 23).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de noviembre de 1934.

P. D.,
GUILLERMO MORENO

Señor Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden de 17 de octubre último (Gaceta núm. 292), para proveer dos vacantes de capitán médico en el Arma de Aviación (Aeródromo de Burguete),

Esta Presidencia ha resuelto pasen "Al servicio de otros Ministerios", Aviación Militar, destinados al Aeródromo de Burguete, los capitanes médicos de Sanidad Militar, D. Guzmán Ortuño Ortúño y D. Juan Martínez del Portal Martínez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de noviembre de 1934.

P. D.,
GUILLERMO MORENO

Señores Ministro de la Guerra y Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Esta Presidencia ha resuelto que el capitán de Infantería, piloto y observador de aeroplano, D. Martín Selgas Perea, vuelto al servicio activo, procedente de reemplazo por herido, según orden del Ministerio de la Guerra de 12 de abril del actual (DIARIO OFICIAL núm. 265) quede "Al servicio de otros Ministerios" (Arma de Aviación Militar), en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de noviembre de 1934.

P. D.,
GUILLERMO MORENO

Señores Ministro de la Guerra y Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Dirección general a instancia de la Inspección general de Colonias, relativa a que se conceda al capitán del Arma de Aviación, ingeniero aeronáutico, D. Luis Azcárraga y Pérez Caballero, una comisión del servicio, no indemnizable, de seis meses de duración para Santa Isabel de Fernando Póo, a fin de tomar parte en los trabajos que habrán de llevarse a cabo para el levantamiento del mapa de los territorios españoles en el Golfo de Guinea y los estudios y prácticas que los miembros de la Expedición Iglesias al Amazonas realizarán en los mismos, como jefe del equipo encargado de efectuar dicho levantamiento y miembro de la citada Expedición Iglesias,

Por esta Presidencia se ha resuelto conferir al mencionado capitán D. Luis Azcárraga y Pérez Caballero una comisión del servicio de seis meses de duración, sin derecho a dietas ni viáticos, para Santa Isabel de Fernando Póo, debiendo el interesado embarcar para dichos territorios en el vapor correo oficial correspondiente al presente mes, y que zarpará de Cádiz el próximo día 20.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de noviembre de 1934.

P. D.,
GUILLERMO MORENO

Señores Director general de Aeronáutica e Inspector general de Colonias.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Dirección general relativa a que se autorice al presidente y vocal, respectivamente, de la Federación Aeronáutica Española, comandante don Pío Fernández Mulero y capitán don José Pérez Pardo, así como al comandante D. Francisco Fernández y González-Longoria y teniente D. Máximo Penche Martínez, a visitar la XIV Exposición Internacional Aeronáutica que se celebrará en París del día 16 del actual al 2 de diciembre próximo, así como a los dos primeros a trasladarse, en caso necesario, a Bélgica, Países Bajos, Alemania, Suiza, Inglaterra e Italia, para visitar fábricas de material aeronáutico, confiriéndoles al efecto una comisión del servicio no indemnizable,

Esta Presidencia ha resuelto conferir a los citados jefes y oficiales del Arma de Aviación Militar una comisión del servicio para París (Francia), sin derecho a dietas ni viáticos, ampliable esta comisión por lo que respecta al comandante D. Pío Fernández Mulero y capitán D. José Pérez Pardo, al resto de Francia, Bélgica, Países Bajos, Alemania, Suiza, Inglaterra e Italia, con objeto de visitar la XIV Exposición Internacional de Aeronáutica de París y visitar fábricas de material aeronáutico, siendo la duración de la comisión de veinte días para éstos y de quince días para el comandante D. Francisco Fernández y González-Longoria y teniente D. Máximo Penche Martínez.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de noviembre de 1934.

P. D.,
GUILLERMO MORENO

Señor Director general de Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo que dispone la orden circular de 27 de mayo de 1932 (D. O. núm. 125),

Esta Presidencia ha resuelto promover a las categorías que se expresan al personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación Militar comprendidos en la siguiente relación, por reunir las condiciones reglamentarias, en cuyos empleos disfrutarán la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno se le consigna.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de noviembre de 1934.

ALEJANDRO LERROUX

Señor Director general de Aeronáutica.

RELACION QUE SE CITA

A subteniente

D. Leandro Ainoza Villacampa, con antigüedad de 5 de julio de 1934 y efectos administrativos de primero del corriente.

A subayudante

D. Félix Moreno Molina, con antigüedad y efectos administrativos de primero del corriente.

(De la Gaceta núm. 322.)

Ministerio de Hacienda

Circular. Excmo. Sr.: S. E. el Presidente de la República, por resolución de esta fecha, se ha dignado conferir el mando de las Zonas de Carabineros 12.* (Pamplona) y 1.* (Barcelona) a los coroneles de dicho Instituto D. Francisco Arrue Oyarvide y D. Joaquín Ibáñez Alarcón, respectivamente.

Lo que se comunica a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 14 de noviembre de 1934.

MANUEL MARRACO

Señor ...

(De la Gaceta núm. 322.)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

ANTIGÜEDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la antigüedad que debe disfrutar en su actual empleo el brigada de INTENDENCIA D. Francisco Rubio Plaza, destinado en concepto de agregado a la Comandancia de Intendencia de la Circunscripción Occidental de Marruecos, sea la de 5 de julio último, en lugar de la de 18 de agosto que por orden circular de 4 de septiembre (DIARIO OFICIAL núm. 205), se le concedió.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto promover al empleo de brigada del Arma de INGENIEROS, al sargento primero de la misma don Juan Benzo Navarro, actualmente en situación de disponible (forzoso A), en Ceuta, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 31 de diciembre de 1933, surtiendo efectos administrativos a partir de primero de enero del año actual y colocándose entre los de dicho empleo D. Sabino Lagarra Jiménez y D. Julián Jiménez Lasheras. Las diferencias de sueldo serán reclamadas en nómina corriente por la Pagaduría general de Haberes de Marruecos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden de 30 de octubre último (D. O. núm. 252), por la que se concede el empleo de brigada de CABALLERÍA, entre otros, a D. Aureliano Giraldo Cano, se entienda rectificada en el sentido de que el verdadero primer apellido del interesado es como queda dicho y no Giráldez, como por error se le consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

ASIMILACIONES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por Intervención Central de Guerra, se ha resuelto clasificar en asimilación al empleo de subayudante, a partir de 9 de septiembre de 1934, al músico de primera don Sebastián Sánchez Irisarri, con destino en el regimiento Infantería núm. 14.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por Intervención Central de Guerra, se ha resuelto clasificar en la asimilación de brigada, a los músicos de primera del batallón de Montaña núm. 2, D. José Pastor Antequera y D. Tomás Escudero Navarro, a partir de 3 de agosto de 1934, al primero, y 1 de septiembre de igual año al segundo, quedando rectificadas en este sentido la orden Ministerial de 16 de agosto último (D. O. núm. 190).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por Intervención Central de Guerra, se ha resuelto clasificar en asimilación a suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1934, y en el tercer período de reenganche con dicha asimilación, a partir de 15 de noviembre del año actual, al sargento maestro de banda, D. Raimundo Ibáñez Cuasante, con destino en el regimiento Infantería núm. 23.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

cimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, se ha resuelto clasificar a los músicos que a continuación se relacionan, en las asimilaciones que se citan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Músico de primera, D. Manuel Silveira Rodríguez, del regimiento Infantería núm. 4, le corresponde ser asimilado a sargento primero, a partir de 1 de enero de 1933, fecha en que se puso en vigor el decreto de 13 de agosto de 1932 (D. O. núm. 192).

Músico de primera, D. José Gallardo Fernández, del regimiento Infantería número 4, le corresponde la asimilación a sargento primero, con la antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1933.

Músico de tercera, D. Calixto Crespo Herrero, del regimiento Infantería número 32, le corresponde la asimilación y sueldo de sargento, con la antigüedad de 27 de julio de 1934.

Madrid, 15 de noviembre de 1934.—
Hidalgo.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto clasificar en el empleo de brigada de CABALLERÍA, al suboficial, clasificado como sargento primero del Arma, D. Pedro Lisó Domenech, de "Al servicio de otros Ministerios" y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y reserva núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la tercera división orgánica.

CUERPO DE SUBOFICIALES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el suboficial, con la denominación de sargento primero, de SANIDAD MILITAR, D. Ramón Balboa López, con destino en el Grupo de dicho Cuerpo de la Circunscripción Oriental, en súplica de que se le conceda el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 14 de la ley de 5 de julio último (D. O. núm. 158), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente; concediéndole

dicho ingreso con el citado empleo de sargento primero, y siendo colocado en el escalafón de esta clase, entre D. Luis Alvarez Mieres y D. Juan de Dios Cano Llistar, por ser el puesto que le corresponde por su antigüedad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto destinar a la Inspección de SANIDAD MILITAR, de este Departamento, al coronel médico del referido Cuerpo, D. José García Torices, en situación de disponible forzoso, apartado A), en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señores General de la primera división orgánica y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 16 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 297), este Ministerio ha resuelto que el teniente coronel de INFANTERÍA D. Román Bello Larrumbe, disponible en Ceuta, pase destinado al regimiento núm. 17.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas (Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los tenientes coroneles de ARTILLERÍA D. Agustín Riu Batista y D. Joaquín López Olivas Mozo, disponibles forzosos en Melilla y primera división orgánica, respectivamente, pasen destinados al regimiento ligero núm. 10 y regimiento a caballo, elección.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 31 de agosto y 17 de septiembre últimos (D. O. núms. 202 y 215), para proveer una vacante de comandante y otra de capitán de IN-

GENIEROS en la Maestranza y Parque de Ingenieros; este Ministerio ha resuelto designar para cubrirlos, al comandante D. Rodrigo de la Iglesia y de Varo, con destino en la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón y al capitán D. Alberto Albiñana Zaldivar, del batallón de Pontoneros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 29 de septiembre último (D. O. núm. 227), este Ministerio ha resuelto designar al comandante de INTENDENCIA D. Francisco Martínez Serna, ayudante de campo del Intendente general inspector de los Servicios de Intendencia de la primera Inspección general, para ocupar la vacante de su empleo en el Establecimiento Central del mencionado Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 27 de agosto último (D. O. núm. 197), para cubrir una vacante de farmacéutico mayor del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, en el Establecimiento central de dicho Cuerpo, primera Sección (Instituto de Higiene Militar), este Ministerio ha resuelto designar para ocuparla, al del referido empleo y Cuerpo D. Francisco Fano Puertes, destinado en la Farmacia Militar de la segunda división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 4 de septiembre último (D. O. núm. 205), este Ministerio ha resuelto designar a los capitanes de INTENDENCIA que figuran en la siguiente relación para ocupar las tres vacantes de su empleo en el Establecimiento Central del mencionado Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Carlos Martín-Posadillo y Doze, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

D. Guillermo Hernández Méndez, de la misma.

D. Joaquín Virto Román, de los Servicios de Artillería de la cuarta división.

Madrid, 15 de noviembre de 1934. Hidalgo.

Circular. Excmo. Sr.: En atención a que los alféreces y tenientes desempeñan el mismo cometido y que ambos empleos figuran englobados como uno solo en las plantillas señaladas por la vigente ley de Presupuestos, teniendo en cuenta además que una modificación de las mismas con carácter transitorio, había de irrogar perjuicios a los últimos y más tarde a los primeros, por tener éstos que concursar nuevo destino a su ascenso a teniente, lo que daría lugar a la mayoría de ellos a sufrir un doble traslado en el espacio de tiempo de menos de un año, este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto las vacantes de alféreces anunciadas por circular de 6 de los corrientes (D. O. núm. 257), continuando aquéllos en los propios destinos que se hallan sirviendo actualmente en concepto de agregados, hasta tanto en el próximo diciembre se les adjudique el que proceda en calidad de voluntario o forzoso, con arreglo a las vacantes que para subalternos corresponda proveer, según las disponibilidades de los mismos de cada Arma o Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 4 de septiembre último (D. O. número 205), este Ministerio ha resuelto designar al teniente de INTENDENCIA D. Mariano Sánchez-Albornoz Mendizábal, con destino en el Establecimiento Central de dicho Cuerpo, para ocupar una vacante de su empleo y Cuerpo en el Establecimiento Central de Sanidad (Instituto de Higiene).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar las agregaciones hechas por órdenes telegráficas del Cuerpo de Suboficiales del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, a partir de

las fechas que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Agregados al regimiento de Ferrocarriles

A partir de 9 de octubre último

Subteniente, D. Alfonso Dotor Corredor, del batallón de Zapadores Minadores núm. 5.

Otro, D. Angel Bravo Martínez, del mismo.

Otro, D. Cosme Torres Blanco, del regimiento de Zapadores Minadores.

Otro, D. Cipriano Gil Soria, del batallón de Zapadores Minadores número 5.

Brigada, D. Eduardo Coca Cuadrado, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

Otro, D. Julio Conca Sanchís, del regimiento de Aerostación.

Otro, D. Salvador Gil Marín, del batallón de Zapadores Minadores de Marruecos.

Otro, D. José Vaquero Guerra, del batallón de Zapadores Minadores número 7.

Otro, D. Miguel Iribarne Silva, del batallón de Zapadores Minadores número 5.

Otro, D. Amadeo Encinas Escribano, del regimiento de Zapadores Minadores.

Otro, D. Justo Sánchez López, del regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Reinaldo Barallat Alonso, del Parque Central de Automóviles.

Otro, D. Amado Martínez Naranjo, del regimiento de Zapadores Minadores.

Otro, D. Graciano Tevar Sánchez, del Parque Central de Automóviles.

Otro, D. Marcos Jovani Monroig, del regimiento de Aerostación.

Otro, D. Diego Pérez Haro, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Sargento, D. Rafael Sánchez de los Santos, del Grupo de Alumbrado e Iluminación.

Otro, D. Vicente Molina Llorente, del mismo.

Agregado a la Base de operaciones de Gijón

Desde el 7 de noviembre

Sargento, D. Santos Leones Lázaro, del Grupo de Alumbrado e Iluminación.

Desde el 8 de noviembre

Suboficial, D. Joaquín Viñas Aguirre, del Grupo Mixto de Zapadores para la división de Caballería y brigada de Montaña.

Desde el 9 de noviembre

Brigada, D. Abundio Larrinaga Arenas, del batallón de Zapadores Minadores núm. 6.

Otro, D. Juan Francisco Moral Pascual, del mismo.

Sargento, D. Aquilino Redondo Villalba, del mismo.

Desde el 10 de noviembre

Sargento primero, D. Fortunato Cuerpo Redondo, del regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Blanco Martínez, del regimiento de Zapadores Minadores.

Sargento, D. Eulalio Díaz Hernández, del mismo.

Otro, D. Angel Alices Gallego, del batallón de Zapadores Minadores número 1.

Otro, D. César Rodríguez Gallego, del mismo.

Agregado a la cuarta división orgánica

Desde el 13 de octubre

Sargento, D. Sacramento Moreno Montero, del regimiento de Zapadores Minadores.

Madrid, 19 de noviembre de 1934.— Lerroux.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el comandante de INFANTERÍA D. Jesús Pérez Salas, Comisario Jefe de los Servicios del Cuerpo de Somatenes de Cataluña "Al servicio de la Generalidad", quede en situación de disponible gubernativo en esa división en las condiciones que determina el artículo quinto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor Central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. José Guarner Vivanco, con destino en los Somatenes de Cataluña "Al servicio de la Generalidad", quede en situación de disponible gubernativo en esa división, en las condiciones que determina el artículo quinto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la orden de 17 del actual (D. O. núm. 267), por la que se destina al capitán de CABALLERÍA D. Alfonso Calvo Jiménez, de Juez permanente de causas de El Ferrol, el cual continuará en la situación de disponible forzoso A), en esa división, y agregado a la Sección de Contabilidad de la misma, y desempeñando, sin perjuicio de su situación actual, la comisión conferida en concepto de Juez de causas, en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por esa división, en 27 de octubre próximo pasado, promovida por el auxiliar de obras y talleres del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO D. José Malvar de los Reyes, que se halla disponible voluntario en la misma, en la que solicita volver a activo, por este Ministerio se ha resuelto que el interesado pase a la situación de disponible forzoso, con arreglo al apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (C. L. núm. 7), en la misma división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la segunda división orgánica.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los auxiliares de obras y talleres del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, tercera Sección, primera Subsección, grupo B), que se expresan en la siguiente relación, que se hallan en situación de disponible voluntario, pasen a la de forzoso, apartado A), del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (C. L. núm. 7), en las mismas divisiones que actualmente se hallan, con arreglo al artículo 13 del mencionado decreto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Malvar de los Reyes, en la segunda.

D. Manuel González García, en la octava.

D. Enrique González Valdés, en la misma.

D. Juan Quílez Pérez, en la primera.

D. Andrés Sánchez Alvarez, en la octava.

D. Francisco Lucas Sánchez, en la segunda.

D. Francisco García Calvo, en la misma.

D. Luis Alvarez Alvarez, en la octava.

D. José Sánchez Sastre, en Melilla.

D. Juan Abellán Marín, en la tercera.

D. Ramón de Torres Jiménez, en Ceuta.

D. Leonardo González Cabal, en la octava.

D. Pablo Vellido Monje, en la primera.

D. Ramón Buscá Bobadilla, en la misma.

(Madrid, 19 de noviembre de 1934.

Lerroux.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el brigada de INFANTERÍA, en situación de disponible voluntario en esa división, D. Francisco Jordán López, por este Ministerio se ha resuelto que el interesado, quede en la de disponible forzoso en la misma, en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el brigada de ARTILLERÍA D. Domingo Novalvos Fernández, que se hallaba "Al servicio de otros Ministerios", por prestar sus servicios en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia en Gijón, cese en dicho servicio y pase a la situación de disponible forzoso en la primera división, con arreglo al apartado A), del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (Colección Legislativa núm. 7), a partir del día 1 de octubre próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la octava división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división, fecha 8 de octubre último, por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, pasen a la situación de disponibles gubernativos en

la misma, con arreglo al artículo quinto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Sargento, Alfonso Millán Sánchez, de disponible forzoso.

Otro, Miguel Ruiz López, del regimiento núm. 13.

Otro, Alfonso Jiménez Fernández, del regimiento núm. 38.

(Madrid, 15 de noviembre de 1934.—Hidalgo.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el distintivo de Regulares, sin derecho a barras, al comandante de ESTADO MAYOR, con destino en el Cuartel general de la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, D. Carlos Pedemonte Sabín, en atención a llevar prestando sus servicios en diversas fuerzas indígenas, más de tres años y ser mayor el período servido en Fuerzas Regulares y hallarse, además, comprendido en las circulares de 25 de octubre de 1928 y 18 de junio de 1930 (C. L. núms. 367 y 228).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el distintivo del Tercio, sin derecho a barras, al teniente de INFANTERÍA, con destino en dicho Cuerpo, D. Vicente Mateos Gómez, en atención a llevar prestando sus servicios más de tres años en Fuerzas de choque y hallarse comprendido en las circulares de 25 de octubre de 1928 y 16 de junio de 1930 (C. L. núms. 367 y 228).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de INFANTERÍA D. Mateo Palmer Clar, de la Caja recluta núm. 34, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "reemplazo voluntario", con residencia en Palma de Mallorca,

en las condiciones que determina el artículo sexto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Comandante Militar de Baleares e Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el sueldo anual que a cada uno se le señala, y que empezarán a percibirlo en las fechas que se indican, a los auxiliares administrativos del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO que figuran en la siguiente relación, por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Pedro Ureña Izquierdo, del taller de precisión y Centro Electrotécnico, 7.000 pesetas anuales, a partir de treinta años de efectivos servicios, a partir del primero de noviembre actual.

D. Valentín Martín Téllez, del Archivo general Militar, 7.000 pesetas anuales, a partir del primero de diciembre próximo, por llevar treinta años de efectivos servicios.

D. José Juan Sodi, de este Ministerio, 6.000 pesetas anuales, a partir del primero de diciembre próximo, por llevar veinte años de efectivos servicios.

D. Damián González Mas, de la Pagaduría Militar de Baleares, 6.500 pesetas anuales, a partir de primero de septiembre último, por llevar veinticinco años de efectivos servicios.

Madrid, 19 de noviembre de 1934. Lerroux.

INSPECCION DE SANIDAD

ESTADISTICA SANITARIA DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Teniendo la Inspección de Sanidad de este Departamento, terminados y dispuestos para su impresión los resúmenes de la estadística sanitaria del Ejército español, correspondiente a los años de 1931 y 1932, por este Ministerio se ha resuelto se proceda a la publicación de los

mencionados resúmenes, haciéndose una tirada de 1.000 ejemplares de cada uno, cuya distribución se llevará a efecto por la Inspección de Sanidad Militar, en la forma acostumbrada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

SECCION DE MATERIAL

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto se anuncie el oportuno Concurso para cubrir cuatro vacantes de picadores militares en el Depósito central de remonta y una en el Destacamento de Valladolid, con arreglo a cuanto dispone el artículo primero, transitorio del reglamento para los Servicios de cría y doma, aprobado por orden circular de 27 de octubre de 1933 (D. O. núm. 259), modificado por otras de 24 de enero último (D. O. núm. 26), 13 de febrero del mismo año (D. O. número 38), 30 de marzo (D. O. núm. 77), 21 de abril (D. O. núm. 93) y 5 de mayo último (D. O. núm. 106).

Los del referido empleo, pertenecientes a la segunda Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, que deseen concursar las mencionadas vacantes, cursarán sus instancias, debidamente documentadas, al Establecimiento antes citado y en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición en el DIARIO OFICIAL.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

INTENDENCIA CENTRAL

VIAJES, CON AUTORIZACION MILITAR

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto, como aclaración a la orden circular de 29 de noviembre del año anterior (D. O. núm. 279), que los individuos de tropa a quienes se les conceda quedar agregados a Cuerpos de distinta guarnición a la suya, para poder cursar estudios Universitarios, efectúen el viaje de incorporación y regresen con la autorización militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor...

Estado Mayor Central

SEGUNDA SECCION

DESTINOS

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 16 de agosto último (D. O. núm. 191), se destina a la Academia de Artillería e Ingenieros, como Jefe de Estudios de Artillería, al teniente coronel de esta Arma, don José Rojas Feigenspan, del regimiento ligero núm. 13.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 21 de agosto último (D. O. núm. 191), se destina a la Escuela Central de Tiro, Sección de Artillería de Campaña, al teniente coronel de esta Arma D. Manuel Ortiz de Landázuri y García, de la Sección de Material de la Subsecretaría de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO.

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de primero del actual (D. O. núm. 202), se destina a la Academia de Artillería e Ingenieros como profesor de dicho Centro, al comandante de ARTILLERIA D. Gaspar Regalado Rodríguez, del regimiento ligero núm. 13.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 20 de julio último (D. O. número 167), se destinan a la Escuela Central de Tiro del Ejército, en su Sección de Artillería de Campaña, a los comandantes de ARTILLERIA don Francisco Clavijo Bethencourt, de la

Sección de Artillería de Costa de la misma Escuela y D. Manuel Alcover García del Arsenal de la Plana Mayor de la segunda brigada de Artillería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 28 de julio último (D. O. número 176), se destina a la Escuela Central de Tiro del Ejército, al capitán de ARTILLERÍA D. Ernesto González Bans, con destino en la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 176), se destina a la Escuela de Automovilismo en su segunda Sección, de Segovia, al capitán de ARTILLERÍA D. José Gálvez Dicenta, del regimiento de Artillería a caballo.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 9 de agosto último (D. O. núm. 185), se destina a la Escuela de Automovilismo del Ejército, al capitán de INGENIEROS D. Mariano Salas Gavarret, del batallón de Zapadores núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor central de Guerra.

SEXTA SECCION

FOTOGRAMETRIA

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder una comisión del servicio al teniente coronel de ESTADO MAYOR D. José María Baigorri Aguado y al comandante del mismo Cuerpo D. Manuel Sánchez Puelles, con destino en la Sección sexta del Estado Mayor Central, para que asistan a la Exposición Internacional de Fotogrametría, que se celebrará en París con ocasión de

la XIV Exposición Internacional de Aeronáutica, del 16 del mes actual a 2 de diciembre próximo, siendo cargo el total importe del gasto originado en territorio extranjero, por todos conceptos, de 4.500 pesetas, al crédito asignado para instrucción de la oficialidad en el capítulo primero, artículo tercero, de la Sección IV del vigente presupuesto, debiendo ser pasaportados ambos jefes para su viaje desde esta plaza hasta la frontera y regreso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de noviembre de 1934.

LERROUX

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder al topógrafo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, segunda Sección, primera Subsección, Grupo A), D. Angel Llanos Vaello, con destino en la Comisión Geográfica de Marruecos, el sueldo de 6.000 pesetas anuales, a partir del próximo mes de diciembre, por contar veinte años de efectivos servicios en dicha fecha, y reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de noviembre de 1934.

HIDALGO

Señores General Jefe del Estado Mayor Central y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.